

## Los alargadores eléctricos que complican a Walmart: Arriesga millonaria multa y firma inicia “investigación”

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) formuló cargos contra Walmart por la venta de casi 12.000 alargadores eléctricos de la marca Hyper Tough que no contaban con la certificación de seguridad adecuada. Esta acción podría derivar en



multas para la empresa que ascienden hasta las 10 mil Unidades Tributarias Anuales (UTA), lo que equivale a más de \$8 mil millones. La SEC constató que los alargadores, a pesar de haber sido rechazados en pruebas de laboratorio, fueron comercializados con un sello de certificación que no garantizaba su seguridad. Los modelos específicos involucrados son: Alargador 3M 5P INT BL, alargador 3M 4P INT BL, y alargador 1.5M 4P BLAN.

Al respecto, la Superintendente de la SEC, Marta Cabeza Vargas, profundizó que “ante esta grave situación hemos formulado cargos a la empresa Walmart por comercializar alargadores, los que, pese a ser rechazados, de todos modos fueron vendidos”. “Hemos prohibido la comercialización de estos productos y hemos bloqueado los sellos SEC que ellos tienen. Esta formulación de cargos podría concluir en multas de hasta 10 mil UTA”, añadió. La autoridad también llamó a la ciudadanía a no utilizar estos productos debido al riesgo que representan para la seguridad de las personas y sus bienes. Por su parte, el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) emitió el lunes una alerta de seguridad tras ser informado por Walmart sobre esta situación. Los 11.989 alargadores, comercializados entre abril y junio de 2025, no cumplen con la resistencia óhmica en el cable, según el protocolo de la SEC, lo que genera “un riesgo de fuego e incendio”. Aunque a la fecha no se han reportado accidentes derivados de esta condición en Chile, el Sernac recomienda suspender de inmediato el uso de estos productos.